



Sesión Ordinaria No. 60 15 de diciembre 2025

I. Dictámenes con Proyecto de Resolución.⁽³⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

1⁽¹⁰⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; y Trabajo y Previsión Social: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1027.^(turno: 1027)

2⁽¹¹⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1515.^(turno: 1515)

3⁽¹¹⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorte de manera respetuosa, a la persona titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del Estado de San Luis Potosí; a la persona titular Secretaría del Salud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; a las y los Presidentes Municipales de los 59 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí; para que en el ámbito de sus facultades y de forma urgente, lleven a cabo revisión de todos los establecimientos que operan como guarderías o estancias infantiles, con el fin de verificar si cumplen con las normas de seguridad e higiene, a fin de salvaguardar la integridad física de las niñas y los niños que acuden a ellas, y en su caso, se tomen las acciones o se apliquen las sanciones correspondientes.^(turno: 1509)

Procedimiento Nos. 1 a 3: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

II. Asuntos Generales.

Sesión Solemne No. 39
15 de diciembre, al concluir la Sesión Ordinaria No. 60
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 18
15 de diciembre, al concluir la Sesión Solemne No. 39
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”